



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2278-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 25 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 458-2018-UNHEVAL-AL, del 29.MAY.2018, quien emite opinión respecto a la Directiva para la Realización de las Jornadas de Investigación Docente 2018, debiendo precisar lo siguiente: **Primero:** Que mediante Resolución N° 017-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 26 de abril de 2018, se emitió la Resolución Vicerrectoral aprobando la Directiva N° 004-2018-DIU-UNHEVAL, **DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2018**, la cual tiene por objeto dar cumplimiento estricto a las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la Dirección Universitaria de Investigación, en el marco de "Jornada de Investigación Docente", mediante la exposición de informes finales de los proyectos de investigación desarrollados durante el ejercicio presupuestario anterior al evento mencionado y la exposición de libros que publicaron los docentes por uso de año sabático y la producción científica de la comunidad universitaria en los últimos años. **Segundo:** Que, de acuerdo al artículo 48 de la Ley Universitaria, "La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis a la realidad nacional. Los docente, estudiantes y graduados participaran en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional por las instituciones universitarias, públicas o privadas"; la cual debe ser concordado con lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley Universitaria que establece: "La Universidad se rige por los siguientes principios 5.12 Creatividad e Innovación y 5.15 Pertinencia en la Enseñanza de la Investigación con la realidad social" y el artículo, 6 de la misma norma legal que establece: "La Universidad tiene los siguientes fines: 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística y 6.6 Difundir el conocimiento universal en el beneficio de la humanidad" y con el artículo 7 que establece: "Son funciones de la Universidad: 7.2 Investigación"; normas legales que guardan concordancia con lo estipulado en nuestro Estatuto, y atendiendo a que la Directiva propuesta cumple con todos los lineamientos establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, por lo que, opina que el CONSEJO UNIVERSITARIO RATIFIQUE LA MISMA. **Tercero:** Que, de acuerdo al artículo 121 del Estatuto Universitario: *El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de máximo nivel responsable de la investigación en la UNHEVAL y tiene las siguientes atribuciones: a) Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad, y las líneas de investigación científica y tecnológica de la UNHEVAL, las estrategias para su desarrollo, la distribución del presupuesto dedicado a investigación, así como la convocatoria y adjudicación de financiamiento a través de fondos concursables para la investigación y c) Organizar la difusión del conocimiento y el resultado de las investigaciones* y atendiendo a que dentro de las funciones del Vicerrector de Investigación se encuentra la de emitir resoluciones dentro de su competencia, tal como se tiene precisado en el artículo 171°, inciso c) del Reglamento General, se considera procedente que el Consejo RATIFIQUE la Resolución N° 017-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 26.ABR.2018, mediante el cual se aprobó la Directiva N° 004-2018-DIU-UNHEVAL.- **DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2018;**

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y Estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 017-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 26 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0687-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2278-2018-UNHEVAL.

-2-

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 017-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 26 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR la Directiva N° 004-2018-DIU-UNHEVAL, **DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2018**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL OCI
Transparencia
DCalidad
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA



DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE
INVESTIGACIÓN DOCENTE

DIRECTIVA N° 004-DIU-UNHEVAL-2018

HUÁNUCO – PERÚ

2018



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

RECTOR

Dr. Ewer Portocarrero Merino

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Javier López y Morales

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Dra. Verónica Cajas Bravo

DIRECTORA

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Mg. Laura Mery Vara Pasquel

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Bach. Carlos Leopoldo Bao Cándor

PERSONAL DE APOYO

Gisbel Vara Beteta

Michel Kristian Roble Medina

PRACTICANTE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Luis Gustavo Uzuriaga Garay



DIRECTIVA N° 004-DIU-UNHEVAL-2018

DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2018

GENERALIDADES

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán a través de la Dirección de Investigación Universitaria, tiene la función de promover y apoyar el desarrollo y la difusión de la investigación científica que realizan sus docentes y estudiantes en las diferentes Carreras Profesionales.

La realización de la investigación científica es función inherente de la universidad y constituye la actividad fundamental para la enseñanza y la proyección social. El desarrollo de la investigación científica se sustenta en el principio de la autonomía académica y de integración curricular y se planifica en función de los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.

I. FINALIDAD

La finalidad de la presente directiva es regular y establecer los procedimientos para la presentación y exposición de los informes finales de investigación científica desarrollados por los docentes que perciben una retribución económica durante un año establecido; los docentes que publicaron libros por uso del año sabático y docentes que tienen producción científica en los últimos años; evento al cual se le denominará: "JORNADA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE".

II. OBJETIVOS

La presente Directiva tiene como objetivo dar cumplimiento estricto a las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la Dirección Universitaria de Investigación en el marco de "JORNADA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE" mediante la exposición de informes finales de los proyectos de investigación desarrollados durante el ejercicio presupuestario anterior al evento mencionado y la exposición de libros que publicaron los docentes por uso del año sabático y la producción científica de la comunidad universitaria en los últimos años. Asimismo, la jornada de investigación, tiene como objetivo difundir la producción científica desarrollada en el ámbito de ciencia y la tecnología generando un espacio en el que los docentes investigadores de esta Casa de Estudios presentan y exponen sus trabajos, promoviendo la discusión e integración de las diversas áreas del conocimiento y hacerlas extensivas a la sociedad civil y grupos de interés, permitiendo así la transferencia del conocimiento y el cumplimiento de la función universitaria, así como el reconocimiento a los mejores trabajos de investigación.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220
Art. 6. Fines de la universidad

La universidad tiene los siguientes fines:



6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

Art. 7. Funciones de la Universidad

Son funciones de la universidad:

7.2 Investigación.

Art. 48. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

- Estatuto de la UNHEVAL
- Plan Estratégico Institucional 2017-2019
- Plan Operativo Anual DIU
- Reglamento General de la UNHEVAL
- Reglamento General de Investigación vigente
- Directiva N° 003-2017-UNHEVAL- DIU, para la presentación de proyectos, informes y artículos científicos de investigación de docentes con asignación económica – 2018.
- Resolución N° 011-2018-UNHEVAL-VRI

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a todos los docentes ordinarios que hayan registrado sus Proyectos de Investigación Científica en la Dirección de Investigación Universitaria de la UNHEVAL, los cuales hayan sido ejecutados y que hayan tenido una asignación económica durante el ejercicio presupuestal anterior y a los docentes que realizaron investigación sin la subvención económica.

Así mismo, la presente Directiva es de cumplimiento obligatorio por los Directores de las Unidades de Investigación de las Facultades, Comisiones de Investigación de las Carreras Profesionales, Responsables de los Proyectos de Investigación, Directora de Investigación Universitaria y Directora de Transferencia Tecnológica e Innovación de la UNHEVAL.

V. DISPOSICIONES GENERALES

DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

5.1 La convocatoria, gestión, organización y control de la "JORNADA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE" está a cargo de la Dirección de Investigación Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en el marco del cumplimiento del plan operativo programado y es de cumplimiento obligatorio por todos los Directores de Unidades de Investigación de las Facultades y docentes investigadores.



DEL JURADO EVALUADOR

- 5.10 Son miembros natos del jurado evaluador: El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y dos profesores de la UNHEVAL con grado académico de doctor o magister con capacitaciones en el área de investigación designados por el Director de Investigación Universitaria de la UNHEVAL.

DE LA EVALUACIÓN

- 5.11 La evaluación de cada informe final se realizará mediante la Tabla de Evaluación de la Presentación y Exposición de Informes Finales de Investigación Científica (ANEXO N° 03), en el que se consideran 3 criterios así como los aspectos a evaluar y el puntaje por cada uno de ellos.

DEL RESULTADO DE LA JORNADA

- 5.12 El Jurado Evaluador remitirá el informe de resultados de la Jornada de Investigación Docente a la Dirección de Investigación Universitaria dentro de 48 horas de concluida la actividad académica.
- 5.13 La Dirección de Investigación Universitaria, sistematizará la información correspondiente de las tablas de evaluación entregada por los miembros del jurado evaluador el cual será sumado con la nota obtenida en la evaluación del informe final de investigación realizada por el Director de Investigación de cada facultad y su comisión, además de contar con el visto bueno de la Dirección de Investigación Universitaria. Los resultados se enviarán al Vicerrector de Investigación para la emisión de la resolución respectiva.
- 5.14 El cuadro de mérito considerará el primer y segundo puesto a nivel de universidad y primer y segundo puesto a nivel de cada facultad.

DE LA PREMIACIÓN A LOS TRABAJOS GANADORES

- 5.15 La Dirección de Investigación Universitaria propone al Vicerrector de Investigación el reconocimiento mediante una resolución, según el cuadro de méritos.

DE LAS SANCIONES

- 5.16 La Dirección de Investigación Universitaria enviará al Vicerrector de Investigación la relación de los grupos de investigación que no cumplan con exponer sus informes finales en las fechas programadas de la JORNADA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, para la emisión de un documento de no cumplimiento que será remitido al file personal de los docentes investigadores.

EXPOSICIÓN DE LIBROS (SHOW BOOK)

- 5.17 Los docentes que hicieron uso de su año sabático y presentaron su informe final al año correspondiente presentarán su libro que elaboraron, así como aquellos docentes que



DEL JURADO EVALUADOR

- 5.10 Son miembros natos del jurado evaluador: El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y dos profesores de la UNHEVAL con grado académico de doctor o magister con capacitaciones en el área de investigación designados por el Director de Investigación Universitaria de la UNHEVAL.

DE LA EVALUACIÓN

- 5.11 La evaluación de cada informe final se realizará mediante la Tabla de Evaluación de la Presentación y Exposición de Informes Finales de Investigación Científica (ANEXO N° 03), en el que se consideran 3 criterios así como los aspectos a evaluar y el puntaje por cada uno de ellos.

DEL RESULTADO DE LA JORNADA

- 5.12 El Jurado Evaluador remitirá el informe de resultados de la Jornada de Investigación Docente a la Dirección de Investigación Universitaria dentro de 48 horas de concluida la actividad académica.
- 5.13 La Dirección de Investigación Universitaria, sistematizará la información correspondiente de las tablas de evaluación entregada por los miembros del jurado evaluador el cual será sumado con la nota obtenida en la evaluación del informe final de investigación realizada por el Director de Investigación de cada facultad y su comisión, además de contar con el visto bueno de la Dirección de Investigación Universitaria. Los resultados se enviarán al Vicerrector de Investigación para la emisión de la resolución respectiva.
- 5.14 El cuadro de mérito considerará el primer y segundo puesto a nivel de universidad y primer y segundo puesto a nivel de cada facultad.

DE LA PREMIACIÓN A LOS TRABAJOS GANADORES

- 5.15 La Dirección de Investigación Universitaria propone al Vicerrector de Investigación el reconocimiento mediante una resolución, según el cuadro de méritos.

DE LAS SANCIONES

- 5.16 La Dirección de Investigación Universitaria enviará al Vicerrector de Investigación la relación de los grupos de investigación que no cumplan con exponer sus informes finales en las fechas programadas de la JORNADA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, para la emisión de un documento de no cumplimiento que será remitido al file personal de los docentes investigadores.

EXPOSICIÓN DE LIBROS (SHOW BOOK)

- 5.17 Los docentes que hicieron uso de su año sabático y presentaron su informe final al año correspondiente presentarán su libro que elaboraron, así como aquellos docentes que



elaboraron como producción científica de las asignaturas a su cargo en los tres últimos años

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier asunto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación mediante informe técnico de la Dirección de Investigación Universitaria de la UNHEVAL.

VII. ANEXOS

- Anexo N° 01 (Cronograma para la presentación y exposición de informes finales de investigación científica 2017)
- Anexo N° 02 (Pautas para la presentación y exposición de informes finales de investigación científica).
- Anexo N° 03 (Tabla de evaluación de la presentación y exposición de informes finales de investigación científica).
- Anexo N° 04 (Estructura para la presentación de Poster Científico).



ANEXO N° 01
 CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE
 INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2017

FECHA	HORA	FACULTAD	N° GRUPOS	LUGAR
07 de junio de 2018	08:00 a 11:20	Facultad de Enfermería	5	Auditorio de la Fac. Derecho
07 de junio de 2018	11:20 a 12:40	Facultad de Obstetricia	8	
	15:00 a 18:00			
08 de junio de 2018	08:00 a 12:40	Facultad de Psicología	7	
08 de junio de 2018	15:00 a 18:20	Facultad de Medicina	5	
07 de junio de 2018	08:00 a 12:40	Facultad de Ciencias Agrarias	11	Auditorio de la Fac. Economía
	15:00 a 17:40			
07 de junio de 2018	17:40 a 19:00	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	2	
06 de junio de 2018	08:00 a 10:40	Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura	4	
08 de junio de 2018	10:40 a 12:40	Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	5	
	15:00 a 16:20			
07 de junio de 2018	08:00 a 12:00	Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo	6	Auditorio de la E.F. Educación Básica
07 de junio de 2018	15:00 a 17:00	Facultad de Ciencias Contables y Financieras	3	
07 de junio de 2018	17:00 a 19:00	Facultad de Ciencias Económicas	3	
08 de junio de 2018	08:00 a 13:20	Facultad de Ciencias Sociales	8	
06 de junio de 2018	15:00 a 18:20	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	5	
07 de junio de 2018	08:00 a 08:40	Educación Inicial	22	Auditorio de la E.F. de Educación Secundaria
	08:40 a 12:00	Educación Primaria		
	12:00 a 12:40	Educación Física		
	15:00 a 17:00	Biología, Química y Ciencia del Ambiente		
	17:00 a 18:20	Ciencias Históricas, Sociales y Geográficas		
08 de junio de 2018	08:00 a 09:20	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	22	Auditorio de la E.F. de Educación Secundaria
	09:20 a 12:00	Lengua y Literatura		
	15:00 a 17:40	Matemática y Física		

Se recomienda puntualidad. En caso de no presentarse el grupo a la hora señalada, se pasará a la participación del siguiente grupo, de preferencia estar media hora antes de la exposición.

Nota: el Vicerrectorado de Investigación emitirá resoluciones de reconocimiento a los mejores trabajos de investigación y a los jurados evaluadores.



ANEXO N°02

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

RESUMEN

En esta parte se debe exponer en pocas palabras (Máximo 200 palabras en promedio) los puntos tratados en el artículo; es decir debe contener un breve resumen de los objetivos, métodos, resultados y principales conclusiones del estudio. El resumen se estructura en un solo párrafo. Además deberá adicionar al resumen tres o más palabras claves.

Evite el uso subtítulos y abreviaturas. Si se hacen uso de siglas o acrónimos se consignará el nombre completo de la organización y, a continuación y entre parentesis, la sigla o el acrónimo respectivo.

INTRODUCCIÓN

La introducción consiste en la fundamentación científica del trabajo en forma resumida, en este punto es indispensable considerar las brevemente pero con absoluta claridad, los antecedentes, la novedad y actualidad del tema, así como el objeto de la investigación. Es importante considerar las fuentes bibliográficas o similares que sustenten la existencia del problema y su fundamentación. Para el uso abreviaturas, siglas o acrónimos se dará el mismo tratamiento del punto anterior.

MATERIAL Y MÉTODOS

En esta parte deberá especificar la forma cómo se realizó la investigación: el tipo de investigación, método, diseño, población, muestra, procedimientos, técnicas de recogida y procesamiento de la información. Detallar las cantidades exactas del material o insumo utilizado, nombre genérico de los productos, dosis y la forma de administración. Incluir las citas bibliográficas respectivas en referencia a los métodos utilizados.

RESULTADOS

Presentar evidencias de los aportes originales considerando solo los resultados más importantes relacionados con el objetivo de estudio, haciendo énfasis en los datos mediante el uso de la estadística descriptiva e inferencial, sobre todo si debe contrastar sus hipótesis. Estos deben expresarse clara y sencilla, porque representan los nuevos conocimientos que se están aportando al mundo.

Las tablas y las figuras se utilizarán solo cuando contribuyan a la nitidez de la explicación.



DISCUSIÓN

En este punto se contrastan los resultados más resaltantes de la investigación con la teoría y los hallazgos de trabajos similares, utilizados como referente para la realización del estudio y el sustento del propio investigador. Sólo se deberá discutir con autores cuya referencia se encuentre contenida en la introducción u otro punto antes de la discusión.

Recuerde: No se debe repetir en detalle los datos presentados en los resultados para fundamentar la discusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los datos bibliográficos se colocan y se escriben según el orden de aparición de las citas incluidas en el cuerpo del artículo. Para este punto se debe utilizar las pautas en estilo APA.



ANEXO N°03

TABLA DE EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE
 INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Título de la Investigación: -----

Responsable: -----

Integrantes:-----

CRITERIOS	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE		
		REGULAR	BUENO	EXCELENTE
Presentación (Máx. 3 puntos)	Adecuada presentación de los integrantes del equipo de investigadores	0	0.5	1
	Participación de los miembros del equipo de Investigación	0	0.5	1
	Puntualidad	0	0.5	1
Exposición del trabajo de investigación (Máx. 14 puntos)	La investigación aborda temas o problemas cuyo resultado aporta a la generación de nuevos conocimientos en ciencia y tecnología y esta acorde con las líneas de investigación de su facultad	0.5	1	2
	Presenta un poster con una estructura clara conformada por: Resumen, Introducción, Material y Metodos, Resultados, Discusión.	0.5	1	2
	La metodología utilizada es pertinente al trabajo de investigación realizada, considerando la muestra y los instrumentos de investigación para medir las variables.	0.5	1	2
	Los resultados presentados describen con precisión los objetivos planteados en el estudio de investigación.	0.5	1	2
	Los resultados presentados se describen mediante la estadística descriptiva (variables categóricas y numéricas)	0.5	1	2
	Los resultados presentados contrastan sus hipótesis haciendo uso de la estadística inferencial.	0.5	1	2
	La discusión presentada tiene fundamento científico (contrasta sus resultados con otras investigaciones) y las explicaciones son comprensibles.	0.5	1	2
Preguntas del Jurado y la audiencia (Máx. 3 puntos)	Pertinencia de las respuestas por el sustentante y el equipo de investigadores.	1	2	3

Según la evaluación este jurado ha determinado que la investigación presentada expuesta ha sido:

APROBADO	CONDICIONADO (A modificaciones, mejora y revisión)
----------	---

JURADO EVALUADOR

Presidente (a)

Secretario (a)

Vocal



ANEXO N.º 04 INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE RESÚMENES PARA POSTER CIENTÍFICO – DOCENTES

¿Qué es un POSTER CIENTÍFICO? Es un medio estático y visual, usualmente desplegado sobre un Soporte de metal o material similar, con el propósito de transmitir ideas o mensajes. A través de un resumen gráfico del trabajo científico, donde se señalan los aspectos más importantes de la investigación. Es una de las modalidades más importantes y modernas de la comunicación científica. Se muestra en plástico o material análogo, para compartir una gestión de investigación u otra información. La presentación de los posters incluye un diseño gráfico. Atractivo visualmente.

Criterios:

1. Los resúmenes de los poster científicos deben ser presentados en ESPAÑOL. Cumpliendo ciertos criterios para facilitar su comprensión. El documento deberá ser enviado en el programa Microsoft Word con tipo de letra Arial 11. Márgenes: 2,5 cm arriba/abajo e izquierda/derecha. Utilizar página A4. No enumerar las páginas ni utilizar notas al pie ni marcas personales. El trabajo se enviará a los siguientes correos electrónicos: diu@unheval.edu.pe, diu_unheval@hotmail.com.
2. En la elaboración de los resúmenes se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a) Subrayar el nombre del autor y el correo electrónico a contactar.
 - b) Su 1ra y 2da elección de preferencia según Área Temática (lista de códigos numéricos)
3. Los POSTERS deben prepararse para ser presentados en un marco de 1,20 m de largo por 0,90 m de ancho con letras que permitan la lectura del texto desde 1.8 m de distancia, Tamaño fuente grande Título (32/36); subtítulos (24/26/28), texto (22/24) las mismas que la comisión mandaran a impresión del baner-panel de los trabajos seleccionados.
4. FORMATO: se sugiere fondos oscuros y letras claras con Imágenes y Sugerencias para la elaboración de un cartel 3D si fuera el caso posible.
5. Los resúmenes deben incluir los datos de los autores, año de investigación.
6. El título, Debe ser innovador, corto, preciso y al punto, para que capture la atención de la audiencia y que pueda apreciarse a 1.8 m de distancia o menos.
7. Tendrán un máximo de 200 palabras con interlineado simple las misma que deben contener:

Introducción: Informa acerca del propósito del estudio, sus elementos principales, temas tratados, aquí se expone de manera clara el problema e incluye antecedentes, así como los objetivos que describen lo que se realizó. Si contiene hipótesis, ésta debe estar formulada como posible respuesta al problema de investigación (no aplica en estudios cualitativos y descriptivos).

Material y métodos: Es una breve descripción de los métodos utilizados, Este apartado muestra si el tipo de estudio es congruente con el problema y/o hipótesis planteadas, si las variables están identificadas y describe las características de la población. Se señalan los instrumentos utilizados, su validez y/o confiabilidad. Describe el análisis estadístico o cualitativo.

Resultados: Se explican los criterios para valorar la evidencia, expresados en valores y/o en forma descriptiva e inferencial. Se recomienda el uso de tablas, figuras, fotografías o ilustraciones.



Conclusiones: En este espacio se analiza la congruencia con los objetivos de la investigación. Cada conclusión debe estar relacionado con las acciones realizadas durante la investigación, indicado cada uno de ellos en los objetivos específicos

FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES: 11 de mayo de 2018 para que sea financiado por la DIU.

Se Revisara cuidadosamente que el texto sea breve y que no tenga faltas de mecanografía u ortografía, utiliza de preferencia viñetas, o listas enumeradas en lugar de párrafos, si los utiliza, que sean breves. Incluir información de contacto. Utilizar imágenes fotografías o gráficos que sean atractivas e informativas, las cuales deben ser sencillas para que sean reconocidas fácilmente, procure que sean lo suficientemente grandes, recuerde rotular cada imagen y hacer uso efectivo del color. **Ejemplo:**

LA INNOVACIÓN EN MARKETING Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES LÁCTEOS DEL DISTRITO DE BAÑOS

Magister Ciencias Exactas E.P.F. María José
 Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias Exactas de la Universidad
 Nacional de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Investigación y Desarrollo
 Avenida Principal - Universidad Nacional de Investigación y Desarrollo

AREA TEMÁTICA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTOS PRODUCTIVOS

INTRODUCCIÓN

En este espacio se analiza la congruencia con los objetivos de la investigación. Cada conclusión debe estar relacionado con las acciones realizadas durante la investigación, indicado cada uno de ellos en los objetivos específicos

Se Revisara cuidadosamente que el texto sea breve y que no tenga faltas de mecanografía u ortografía, utiliza de preferencia viñetas, o listas enumeradas en lugar de párrafos, si los utiliza, que sean breves. Incluir información de contacto. Utilizar imágenes fotografías o gráficos que sean atractivas e informativas, las cuales deben ser sencillas para que sean reconocidas fácilmente, procure que sean lo suficientemente grandes, recuerde rotular cada imagen y hacer uso efectivo del color. **Ejemplo:**




Fig. 1, 2

RESULTADOS

El estudio muestra que la innovación en el sector lácteo en el distrito de Baños se encuentra en un nivel bajo, lo que se refleja en la falta de inversión en tecnología y en la falta de capacitación de los productores. Sin embargo, se observó un crecimiento en la producción de leche en los últimos años, lo que indica una mejora en la productividad de los productores. Este crecimiento se debe a la implementación de nuevas técnicas de crianza y a la mejora en la alimentación de las vacas. Además, se observó un aumento en la demanda de leche por parte de la población local, lo que ha permitido a los productores obtener mejores precios por su leche. Sin embargo, se debe continuar con la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y técnicas de crianza para mejorar aún más la productividad y la competitividad del sector lácteo en el distrito de Baños.




Fig. 3, 4

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología utilizada en este estudio fue el método de investigación cualitativa, que permite comprender mejor el comportamiento y las actitudes de los productores lácteos en el distrito de Baños. Se realizaron entrevistas a los productores, se observó a las vacas en los campos y se analizaron los datos obtenidos. Los datos se analizaron utilizando el método de análisis de contenido, que permite identificar los temas principales que surgen de los datos. Este método es adecuado para este tipo de estudio, ya que permite comprender mejor el comportamiento y las actitudes de los productores lácteos en el distrito de Baños.




Fig. 5, 6

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio muestran que la innovación en el sector lácteo en el distrito de Baños se encuentra en un nivel bajo, lo que se refleja en la falta de inversión en tecnología y en la falta de capacitación de los productores. Sin embargo, se observó un crecimiento en la producción de leche en los últimos años, lo que indica una mejora en la productividad de los productores. Este crecimiento se debe a la implementación de nuevas técnicas de crianza y a la mejora en la alimentación de las vacas. Además, se observó un aumento en la demanda de leche por parte de la población local, lo que ha permitido a los productores obtener mejores precios por su leche. Sin embargo, se debe continuar con la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y técnicas de crianza para mejorar aún más la productividad y la competitividad del sector lácteo en el distrito de Baños.




Fig. 7, 8